



MEMORANDO

Bogotá D.C., martes, 11 de noviembre de 2024.

PARA: ASTRID CAROLINA SANCHEZ CALDERON
Subdirección de Gestión contractual.

DE: NOHORA ALICIA CELIS CRUZ
Subdirección de proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana.

ASUNTO: Solicitud archivo trámite administrativo por posible incumplimiento del Convenio suscrito con el Municipio de Girardot – Cundinamarca.

REF.: Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1543 de 2020.

Cordial saludo;

En mi calidad de supervisor del convenio de la referencia, a través del presente memorando, me permito solicitar el archivo del trámite administrativo por posible incumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación **No. 1543 de 2020** suscrito entre el **Municipio de Girardot - Cundinamarca y Ministerio del Interior**, de acuerdo con la audiencia realizada el 2 de octubre de 2024, en donde se estableció que los hechos que generaron el presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales, mediante el memorando de radicación **No. Radicado 2024-3-003122-019882 Id: 354891 del 24 de junio de 2024**, fueron subsanadas previa a la audiencia mencionada.

Se relacionan las obligaciones presuntamente incumplidas y se adjuntan los correspondientes soportes mediante los cuales **se dio cumplimiento** a estas.

1. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO II. ESPECIFICAS:

(...) "3. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del Ministerio."

Presunto Incumplimiento: La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Girardot - Cundinamarca, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que, el cronograma del convenio, a la fecha el avance de obra debía presentar un avance cercano al **90%** de ejecución de obra, sin embargo, se evidencia que los contratos ejecutores se encuentran suspendidos desde el 14 de mayo de 2024 y que en el último informe de interventoría (Semana del 6 al 11 de mayo de 2024) la obra presenta un avance poco inferior al **55,45%**, evidenciando un notorio atraso y presunto incumplimiento a la cláusula antes descrita.

(...) "4. Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual."



Interior



Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-033700 Id: 442659
Folios: 3 Fecha: 12-11-2024 15:32:01
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA
CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Presunto Incumplimiento: La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Girardot - Cundinamarca, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que, al evidenciar un atraso superior al **34,55%** de obra, es posible que la obra no se entregue en los tiempos establecidos dificultando el recibo y entrega final dentro del plazo de ejecución establecido del convenio.

(...) "22. Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen."

Presunto Incumplimiento: La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Girardot - Cundinamarca, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que, en diferentes oficios relacionados en el punto III del presente comunicado, se ha solicitado la siguiente documentación y esta no ha sido entregada por parte del Municipio:

- Cronograma de obra aterrizado.
- Plan de contingencia del proyecto, que permita recuperar los tiempos perdidos.
- Plan de compras, que permita dar cumplimiento al cronograma de obra y el plan de contingencia presentado.
- Entrega de documentación propia del convenio, como informes de supervisión, informes mensuales y semanales de interventoría, órdenes de pago.
- Entrega de informe del estado del presunto incumplimiento que se lleva ante los contratistas ejecutores.

(...) "44. Entregar copia de los contratos de obra e interventoría junto con los modificatorios (actas de mayores y menores, adiciones, prórrogas etc.) si existieran, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción de los mismos."

Presunto Incumplimiento: La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Girardot - Cundinamarca, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que, se ha manifestado por parte del Municipio que los contratos se encuentran suspendidos y a la fecha no se ha notificado formalmente esta actuación y tampoco se cuenta con la documentación y modificaciones contractuales suscritas por el municipio a los contratos ejecutores.

(...) "48. Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que va a ejecutar el contrato de estudios y diseños, obra y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la Ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen o sustituyan." (...)

Presunto Incumplimiento: La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Girardot - Cundinamarca, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que, durante los diferentes comités adelantados por el Ministerio y Municipio, la obra no cuenta



Interior



con el avance esperado debido a problemas económicos por parte del contratista de obra; dado esto, la supervisión del municipio no ha remitido las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento de ejecución de obra por parte de los contratos derivados.



Al contestar cite Radicado 2024-3-003122-033700 Id: 442659
Folios: 3 Fecha: 12-11-2024 15:32:01
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Si bien, el Municipio de Girardot - Cundinamarca no dio cumplimiento con los tiempos pactados en el cronograma de actividades estipulado en la cuarta prórroga del convenio, en donde se relacionan que la obra se debía hacer entrega antes del 31 de diciembre de 2024 al Ministerio del Interior, siendo indispensable la importación de los equipos especiales, teniendo en cuenta que la duración de importación de estos duran hasta de 4 meses, dada la audiencia de presunto incumplimiento desarrollada el 2 de octubre de 2024, la supervisión del Ministerio del Interior estableció un avance del **75%**, sin embargo en visita del 5 de noviembre de 2024 se verificó el cumplimiento a este porcentaje de avance

Una vez expresado lo anterior la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior se permite certificar la cesación de las situaciones que dieron origen a la solicitud del presunto incumplimiento por parte del Municipio, por ende, se solicita cerrar y archivar el trámite en mención y comunicar a la Aseguradora de dicha actuación.

Cordialmente;

NOHORA ALICIA CELIS CRUZ

Profesional Especializado

Supervisora del Convenio

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Miguel Ángel Angarita Contratista/Profesional de apoyo a la supervisión

Revisó: Lyda Niyireth Osma Pirazan. – Abogada contratista SPS

ACTA REANUDACIÓN AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°1543 DE 2020, CELEBRADO CON LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 2:30 pm del 02 de octubre de 2024, ASTRID CAROLINA SANCHEZ CALDERON en mi calidad de Subdirectora de Gestión Contractual, en cumplimiento a lo dispuesto en las funciones propias establecidas en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, procedo a reanudar la audiencia que fue instalada el pasado 21 de agosto de 2024 a las 2:30 pm, con el objeto de debatir sobre el posible incumplimiento del llevar a cabo audiencia sobre el posible incumplimiento del Convenio con las siguientes especificaciones:

No. Convenio	1543 DE 2020
Objeto	“Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, mediante la construcción del proyecto sacúdete crea mininterior del municipio de Girardot – Cundinamarca”.
Contratista	Municipio de Girardot - Cundinamarca
No. NIT	890.680.378-4
Valor Total	\$ 17.359.186.307,88
Adición Ministerio	\$ 4.002.319.002,00
Aporte del Ministerio	\$ 11.012.459.017,00
Aporte del municipio de Girardot	Un lote de su propiedad y la suma de \$ 999.276.808,00
Adición del Municipio	\$ 1.345.131.480,88
Fecha de Inicio	08 de febrero de 2021
Plazo inicial	31 de diciembre de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2024
Garantía	Póliza de Cumplimiento – Entidad estatal N° 982-47-994000000398 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza de Seguros No. 9820974039 - Tomador: Municipio de Girardot - Cundinamarca - Beneficiario: LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON - Amparos: Cumplimiento del Contrato Vigente hasta: 30/06/2025 Suma Asegurada: \$ 3.471.837.261,40

Se les advierte a los asistentes que la diligencia está siendo grabada, y esta será parte íntegra de la presente acta.

Se procede a la identificación de los convocados a la presente audiencia, para lo cual, les solicito exhibir su documento de identidad, y su vez, indicar de manera clara, su nombre completo, número de documento de identidad y lugar de expedición, dirección de notificación, y en calidad de que hace presencia en la diligencia:

De este modo se le concede la palabra, por parte del Ministerio:

1. Por parte del Ministerio

Nombre: **NOHORA ALICIA CELIS CRUZ**
CC. 52.029.269
Dirección de notificación: celis@miniinterior.gov.co
Actuando en calidad de: Supervisora del Convenio 1543 de 2020

Nombre: MIGUEL ANGEL ANGARITA MOLINA
CC. 1.015.425.669
Correo: miguel.angarita@mininterior.gov.co
Actuando como apoyo a la supervisión.

2. Por parte de la Aseguradora

Nombre: **ALEJANDRO DE PAZ MARTINEZ**
CC. 1.020.845.196
Dirección de notificación: AV 6ª No. 35N100 OF. 402 Bogotá.
Celular: 3193939295
Correo: adepaz@gha.com.co
Actuando en calidad de: Apoderado de la ASEGURADORA SOLIDARIA

3. Por parte del municipio

Nombre: **KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS**
CC. 39.584.041
Dirección de notificación: Carrera 11 con Calle 17 esquina, palacio Municipal
Celular: 3158528300
Actuando en calidad de: Secretaria de Infraestructura del Municipio de GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

4. Por parte del municipio

Nombre: **DIEGO MAURICIO LARA ABELLA**
CC. 80.544.062
Dirección de notificación:
Celular: 3112495541
Correo: diegolaapp79@gmail.com

Actuando como apoderado del Municipio de GIRARDOT- CUNDINAMARCA.

Se deja (personería a los apoderados).

Identificadas las partes, se procede a dar palabra a las mismas, para que presenten sus descargos, de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, aportar y solicitar el decreto de las pruebas que consideren pertinentes y controvertir las presentadas por la Entidad, las cuales fueron aportadas por parte del supervisor, por medio de radicado 2024-3-003122-019882 Id: 354891 del 24 de junio de 2024, los cuales fueron allegados a cada uno de los convocados, previo a esta diligencia.

Así las cosas, tiene la palabra el representante del municipio.

Toma la palabra DIEGO MAURICIO LARA BELLA, apoderado del Municipio. Como se ha solicitado en la sesión anterior en la instalación de la audiencia por parte del municipio se aportaron y se allegaron al correo indicado por el Ministerio, las actas e informes, el cronograma actualizado y ajustado de la obra a efecto de demostrar que por parte del municipio se viene dando cumplimiento a las exigencias del Ministerio pero pues en esta parte dada la implicación técnica que tiene el informe allegado le doy y solicito se le permita el uso de la palabra a la Secretaría de infraestructura del municipio de Girardot.

Cede la palabra a KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS, Secretaria de Infraestructura del municipio. Como lo indica del doctor Diego por parte de la secretaria de infraestructura se entregaron todos los documentos, actas, prórrogas, la última prórroga que se le hizo al contrato de obra e interventoría con el cronograma ajustado a este plazo, se han realizado comités semanales con la supervisión del Ministerio donde hemos demostrado los avances que ha realizado el contratista y avalados por la interventoría. En ese orden de ideas estamos dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes.

Por otra parte toma la palabra interventor de la obra OSCAR ALEJANDRO MARTINEZ. Como lo manifiesta la ingeniera Kelly, de acuerdo al cronograma ajustado y aprobado por nosotros se ha venido dando cumplimiento de una manera estricta esperamos que continúe así, al momento vamos bien se ha visto un avance significativo por parte del contratista en cuanto a la ejecución, son los equipos que en ese momento están presentando un porcentaje del 25% dentro de la ejecución y este pues no se verá reflejado hasta tanto estén instalados en el sitio, entonces es un porcentaje que realmente no se puede ir evidenciando semana a semana pero a final de ejecución puede en 15 o 20 días estar mandando un golpe fuerte a la ejecución. De igual forma nosotros como interventores estamos haciendo seguimiento a la adquisición y a que se cumpla el cronograma de compras que nos presentó el contratista para dar cumplimiento con los equipos lleguen y se pueda dar el porcentaje de avance.

Actualmente hay unos módulos que se encuentran bastante avanzados y por terminación, nosotros enviamos informe semanal a cual se puede verificar el porcentaje de avances. Pero a hoy doy una parte de tranquilidad que se está cumpliendo con el cronograma que se le entrego a el municipio y a su vez el municipio a el Ministerio. Vemos que sí hay compromiso por parte del contratista, lo que nos preocupaba hace 3 meses en este

momento vemos que sí está avanzando, que la obra tiene flujo de inversión, materiales, manos de obra.

Así podemos exigirle al contratista un nuevo plan de contingencia para poder dar cumplimiento con lo que se les envió dentro del cronograma de actividades eso por parte de la interventoría.

Por parte de la Subdirección, se le otorga la palabra al ingeniero MIGUEL ANGEL ANGARITA MOLINA. Nosotros debemos dejar claro que el cronograma que hace seguimiento el Ministerio del Interior, es el cronograma aprobado y avalado en la cuarta prórroga eso sí lo quiero dejar claro y que todos tengamos esa misma línea. Ministerio del Interior ha no aprobado otro cronograma, eso deriva que actualmente la obra sigue en atraso del 35% aproximadamente, el cronograma de obra si bien se entregó y se verifico técnicamente que tiene un atraso de 2% el cronograma del convenio que es el que se trabaja internamente con el municipio se debe verificar por parte de la supervisora y el apoyo, para empezar a evaluar esos tiempos.

Hay que reconocer que el porcentaje de atraso ha disminuido considerablemente, aproximadamente en 30% de acuerdo a la última audiencia pero pues hay que seguir el mismo ritmo. No vamos a aprobar ningún cronograma a menos que definitivamente se suscriba una nueva modificación que no se hará hasta que se haga levantamiento del presente proceso de incumplimiento.

Entregaron toda la documentación contractual que quedaba pendiente, les hace falta dos informes que es entendible porque son muy viejos ya que son informes del 2021.

Cede la palabra al contratista, OLAGUER AGUDELO PRIETO. Quiero hacer una aclaración, como lo acaba decirlo el interventor, estamos en un 34 % en la obra, pero el 25% del atraso han sido por equipos, no es un atraso como tal en obra. Y que la administración pasada lo dejo prácticamente muerto. Ya nos colocamos al día con la compra de los equipos.

Ingeniero MIGUEL ANGEL ANGARITA MOLINA. Indica que es prematuro hablar del levantamiento del presunto incumplimiento, pues hay equipos que desde el punto de vista técnico así como lo dijo el ingeniero y usted, dispara el porcentaje de avances, pero hay que demostrarlo en ejecución. El tema documental ya se encuentra al día y se encuentra acorde, existe solo una observación, que el informe mensual el municipio se le devolvió con observaciones, pues no hace parte de los documentos iniciales y pues están dentro de los tipos contractuales de entrega, pues básicamente persiste el atraso en ejecución de la obra y por tal razón seguirá el ministerio indicando el presunto incumpliendo del municipio.

Toma la palabra al contratista, OLAGUER AGUDELO PRIETO. Puedo hacer una intervención, ahí obviamente sí entiendo la valoración que se está haciendo respecto a el cronograma aprobado para el proceso para la ejecución de la obra pero pues pienso y solicitó respetuosamente que se tenga en cuenta que el municipio aportó un cronograma que si bien no está aprobado por parte de ustedes técnicamente el cual solicitó obviamente

que se haga la medición pertinente y la aprobación ya que es el cronograma real en este momento tiene y técnicamente está vigente.

El municipio más allá de una obligación de suministrar un cronograma de obra al ministerio pues para su aprobación el municipio en su relación contractual independiente tiene un cronograma ajustado el cual se está cumpliendo, tanto así que el mismo interventor de la obra es el que está avalando y está informando que en este momento se está cumpliendo con este nuevo cronograma, eso para cual efecto, obviamente entendiendo que ustedes tienen que hacer la valoración técnica de ese cronograma, no estaríamos como municipio de acuerdo en mantener un presunto incumplimiento, sabiendo que ya existe un ajuste ya que se adelantaron acciones administrativas y contractuales necesarias.

Agradecemos que se haga la valoración de ese nuevo cronograma completando lo que se dice en audiencia y fue una de las justificaciones para solicitar otra prórroga al contrato de obra e interventoría fue radicado a la supervisión el 27 de septiembre.

Interviene el ingeniero MIGUEL ANGEL ANGARITA MOLINA, aquí hay tres puntos de vista que son inmersos dentro de la ejecución, nosotros tenemos unos recursos que actualmente se encuentra en vigencia 2024, que es aproximadamente 1.100.000.000, los cuales, si aprobamos y avalamos el cronograma de ustedes, estaríamos prácticamente induciendo una reserva y técnicamente es imposible y esa no es la idea.

Lo que nosotros desde el punto de vista de la supervisión estamos realizando es que el contratista de obra y el contratista de interventoría en conjunto con el municipio, avancen lo que más pueda en obra, el cronograma de obra que se entregó de ahí empezar a una evaluación para ver si es posible solicitar a planeación la vigencia futura o no es considerable.

Toma la palabra al contratista, OLAGUER AGUDELO PRIETO. Estamos haciendo hasta lo imposible buscando la gente para que trabaje en la obra, pero no se ha podido ya que no tenemos la gente, nosotros queremos entregar ese proyecto, entregárselo funcional si yo pudiera entregárselo a 31 de diciembre, usted no tiene idea los dolores de cabeza. Nos toca invertir para poder avanzar, cuente que nosotros estamos metiéndole la ficha necesitamos un impulso y ya lo hablamos con el municipio y ya quedarían cosas muy puntuales el ascensor se toma su tiempo a igual que comprar la madera, nos dice que se toma un tiempo de 3 meses para entregarlo y el ascensor dos días para instalarlo. Para el 31 de diciembre no es posible la entrega.

Toma la palabra el ingeniero MIGUEL ANGEL ANGARITA MOLINA, es claro que no pueden hacer la entrega a 31 de diciembre, hay que entender también que la electrificadora es ENEL-CODENSA y los trámites no son nada fácil para la entrega de ese componente, adicionalmente el RETIE y RETILAP pueden generar otro retraso al proyecto; hoy por hoy toca hacer la valoración en campo y yo creo que el porcentaje que pueden llegar es un 76% de ejecución de obra, hay que apretar un poco para que se logre ese porcentaje, tenemos que solicitar a planeación que no es nada fácil y que la supervisora lo apruebe, tramite muy extenso que en 15 días no se puede lograr, creo que la ingeniera Nohora no va aprobar la

reserva inducida sabiendo que desde octubre de este año no se ha terminado el proyecto, pues se necesita sustentarlo técnicamente para poder prorrogar.

Debemos llegar a 76% el 5 de noviembre de 2024, porque debemos verificar la obra en terreno y es una medición que se debe hacer.

Solicitamos una reprogramación, para ir a terreno y evidenciar lo dicho, es por esto que no podemos levantar la audiencia o el presunto incumplimiento porque no estamos viendo afectados con una posible reserva y para un supervisor es una falta muy grave.

Se concede la palabra al apoderado de la aseguradora, ALEJANDRO DE PAZ MARTINEZ, en primer lugar me gustaría solicitar el traslado de las pruebas documentales que presentó el municipio en el sentido que no tengo conocimiento de las mismas para realizar un pronunciamiento con estas nuevas pruebas documentales.

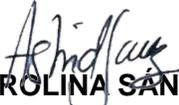
Conforme a lo anterior, se procede a decretar las siguientes pruebas:

- Verificar en terreno el avance del 76% en obra.
- Aprobar en la siguiente audiencia nuevo cronograma, según los avances actualizados técnicamente.
- Traslado de pruebas al apoderado de la aseguradora.

Para la práctica de las pruebas, se concede un término de (30) días, para que la supervisión haga el análisis respectivo del caso y haga las declaraciones del caso.

En este sentido, se procede a suspender la diligencia, y se programa fecha de reanudación para el día catorce (14) de noviembre de 2024, a las 11 am, para lo cual, se ordena librar los oficios y notificaciones correspondiente.

Siendo las 4:05 se da por terminada la diligencia y en constancia de lo anterior se firma el siguiente.



ASTRID CAROLINA SÁNCHEZ CALDERÓN
Subdirectora de Gestión Contractual.
Elaboro: Lina Paola Pineda LI. – Contratista de SCG 

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN E INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (PROYECTOS DE OBRA) ANEXO 20	PÁGINA	1 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

MUNICIPIO:	Girardot – Cundinamarca	No. CONVENIO:	1543 – 2020
FECHA DE ACTA INICIO:	9 de diciembre de 2020	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO:	31 de diciembre de 2024
ELABORÓ:	Ing. Miguel Ángel Angarita Molina	FECHA DE VISITA:	5 y 6 de diciembre de 2024
TIPO DE PROYECTO: (CIC, Sacúdete CAMs, Estaciones de Policía)	SACÚDETE CREA		

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1.	Ing. Kelly Diaz	Supervisora	Municipio de Girardot - Cundinamarca
2.	Arq. Oscar Martínez	Representante legal	Contratista de Interventoría
3.	Ing. Norvey Cardona	Residente de Interventoría	Contratista de Interventoría
4.	Ing. Jamir Yulfredy Álvarez	Director de obra	Contratista de Obra
5.	Ing. Ivone Barragan	Apoyo profesional	Contratista de Obra
6.	Ing. Nohora Alicia Celiz Cruz	Supervisora del convenio	Ministerio del Interior
7.	Ing. Miguel A. Angarita M.	A. Supervisión	Ministerio del Interior

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: Antiguo ITUC - SENA

INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS

No. contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Obra: 760 de 2021	Unión Temporal OCAIMA	9/12/2021	30/12/2024
Interventoría: 905 de 2021	Consortio SDT GIRARDOT	9/12/2021	30/12/2024

CUADRO FINANCIERO CONVENIO

CONCEPTO (adjuntar celdas si es necesario)	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA PAGO
PRIMER DESEMBOLSO	\$ 1.101.245.902	321205721	23/11/2021
SEGUNDO DESEMBOLSO	\$ 4.404.983.607	413231022	15/12/2022
TERCER DESEMBOLSO	\$ 4.404.983.607	43154724	28/02/2024
DESEMBOLSO DE LA ADICIÓN	\$ 4.002.319.002	236953724	22/07/2024
TOTAL DESEMBOLSADO	\$ 13.913.532.118		

NOTA: SE DEBEN ADJUNTAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, ES DECIR, COMPROBANTES DE EGRESO, ORDENES DE PAGO Y EXTRACTOS BANCARIOS.

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN E INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (PROYECTOS DE OBRA) ANEXO 20	PÁGINA	2 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

CUADRO FINANCIERO CONTRATOS EJECUTORES

CONCEPTO (adjuntar celdas si es necesario)	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA PAGO
DESEMBOLSO FIDUCIARIA	\$ 1.101.245.902	2021009712	24/12/2021
PAGO 1 INTERVENTORÍA	\$ 429.045.580	2022008623	14/10/2022
PAGO 1 OBRA	\$ 1.581.194.981,64	2023000003	13/01/2023
PAGO 2 INTERVENTORÍA	\$ 279.219.720,00	2023001160	17/03/2023
PAGO 3 OBRA	\$ 365.635.461,30	2023002211	25/04/2023
PAGO 4 OBRA	\$ 278.877.604,75	2023004205	23/06/2023
PAGO 5 OBRA	\$ 772.865.754,12	2023006451	19/09/2023
PAGO 6 OBRA	\$ 456.279.224,03	2023007311	23/10/2023
PAGO (REAJUSTES DE OBRA)	\$ 1.268.023.375,54	2024000936	12/04/2024
PAGO INTERVENTORÍA (JUL-24)	\$ 43.995.000,00	202400506	14/06/2024
PAGO INTERVENTORÍA (JUN-24)	\$ 15.541.612,00	2024002555	17/06/2024
PAGO INTERVENTORÍA (AGO-24)	\$ 43.995.000,00	2024005112	17/09/2024
PAGO 7 OBRA	\$ 592.013.674,00	2024005335	26/09/2024
PAGO TOTAL A CONTRATOS EJECUTORES	\$ 7.227.932.889,38		

CUENTAS RECÍPROCAS

SALDO REPORTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE	\$ 0,00
--	---------

DESARROLLO DE LA VISITA

DESARROLLO DE LA VISITA

Se lleva a cabo la reunión de seguimiento, control y verificación el estado técnico y administrativo del proyecto SACUDETE CREA, suscrito bajo el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 1543 de 2020 entre **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON** y el municipio de **Girardot - Cundinamarca**. Cuya terminación contractual está para el 31 de diciembre de 2024.

La presente se desarrolla de la siguiente manera:

1. RECORRIDO EN OBRA:

Se da inicio al recorrido por la obra evidenciando los siguientes avances en cada uno de los bloques de obra solicitando los planos del proyecto, discriminando cada uno de los bloques que se encuentran en ejecución, los cuales fueron entregados y socializados, encontrando lo siguiente:

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN E INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (PROYECTOS DE OBRA) ANEXO 20	PÁGINA	3 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

- Bloque A: Actualmente se encuentra en terminación de soldadura para la estructura de cubierta, instalación de cenefa de piso, medición para carpintería en madera – Avance aproximado (88%)
- Bloque B: Actualmente se encuentran instalación de cubierta arquitectónica y alistamiento de áreas para instalación de pintura y enchape – Avance aproximado (65%)

Es importante aclarar que estas dos áreas se encuentran con estuco y estructura metálica ya instalada en su totalidad, ultimando detalles de pintura anticorrosiva y soldadura, sin embargo, durante el recorrido se evidenciaron elementos como templetes y elementos no estructurales sin la correcta instalación para su funcionamiento

- Bloque C: – Avance aproximado (70%)

Plazoleta: Actividades faltantes: remates generales, instalación de DryWall, tanque tormenta, impermeabilización y levantamiento de muro perimetral, se siguen evidenciando elementos de acero pertenecientes a la malla electro soldada inferior, con presunta corrosión, solicitando su revisión y verificación por parte de la interventoría.

Locales comerciales: Se encuentran en levantamiento de muros divisorios en mampostería e instalaciones eléctricas, faltando las instalaciones hidrosanitarias y subestación

- Bloque D: Se encuentran en proceso de retiro de andamios y formaletas de placa de nivel 13 – Avance aproximado (50%)
- Mirador: Sin avance (0%)
- Cerramiento perimetral: Se evidencia instalación del cerramiento del costado posterior al proyecto, faltando los laterales de este – Avance aproximado (70%)
- Fachada principal: Se evidencia la estructura terminada en su totalidad, faltando la fundición de uno de los muros perimetrales; es necesario aclarar que se tuvo que realizar una modificación en la misma desplazando la reja frontal hacia el paramento de la calle – Avance aproximado (90%) – La modificación antes descrita queda aprobada por parte de la supervisión del municipio y el Ministerio
- Instalaciones eléctricas externas a los bloques: Instalada toda la ductería del proyecto.
- Instalaciones hidrosanitarias: Instalada toda la ductería del proyecto
- RETIE/RETILAP: Contratado
- Urbanismo: Sin avance

1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **CONTRATO DE OBRA:** Director de Obra, 3 residentes de obra, SISO.
- **CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** 1 Director de Obra, 1 residente.

1.2. PERSONAL OPERATIVO:

Se cuenta en obra con 32 trabajadores.

1.3. MATERIAL EN OBRA:

Arena, piso de bloque B, aceros, bloque muros, mortero para cenefas y pañetes de muros, tubería eléctricas e hidrosanitarias y formaleta de bloque D.

1.4. MAQUINARIA EN OBRA

Equipo menor

2. ESTADO DEL CONVENIO

- El convenio se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.
- A la fecha, el municipio de Girardot no ha dispuesto de la cofinanciación de la adición en la cuenta bancaria para el convenio; teniendo en cuenta esto, esta supervisión solicita de la manera mas atenta y respetuosa hacer lo pertinente lo antes posible.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN E INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (PROYECTOS DE OBRA) ANEXO 20	PÁGINA	4 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

- Teniendo en cuenta el radicado No. 2024-3-003122-019882 Id: 354891 del 24 de junio de 2024, la supervisión del Ministerio del Interior radica ante la Subdirección de Gestión Contractual el presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que el municipio no ha realizado la entrega de la documentación establecida en la minuta contractual del convenio y el bajo avance de obra.
- A la fecha se han realizado 2 audiencias de presunto incumplimiento, estableciendo en la última realizada el 2 de octubre de 2024, un compromiso de avance del 75%, evidenciando que a la fecha, este compromiso se cumplió, toda vez que se encuentra la obra en un avance cercano al **75,05%**.

3. ESTADO DE LOS CONTRATOS EJECUTORES

- Estos tienen un plazo contractual hasta el 30 de diciembre de 2024.
- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 68, el avance de la obra se encuentra en un 75,05%.

Luego de lo antes descrito, la supervisión del Ministerio del Interior, solicita a la supervisión del municipio de Girardot (Cundinamarca) lo siguiente:

- Justificación de prórroga con los documentos de soporte técnicos para la evaluación de su viabilidad.

Durante la presente visita se hizo la medición del enchape, pañetes pagado a la fecha del bloque A y placa de nivel 10 del bloque D, evidenciando que estas actividades se encuentran coherentes con las memorias de cálculo presentadas.

Adicionalmente y como se ha expresado en diferentes reuniones, la supervisión del Ministerio y del municipio solicitan la entrega de la documentación técnica del mirador del proyecto, con los debidos planos de taller.

La supervisión por parte del Ministerio del Interior recuerda las obligaciones contractuales del municipio y solicita dar estricto cumplimiento a cada una de estas, por lo tanto se enuncian las mas importantes:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO.

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE CREA MININTERIOR DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA"

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Numeral 3. *"Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del Ministerio".*

Numeral 4. *"Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual".*

Numeral 25. *"Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión, y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen".*

Numeral 29. *"Entregar en ejecución de obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se Evidencia el inicio y ejecución -avances- de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por la interventoría"*

Documentos entregados en la visita (En caso de recibir documentación en la visita)

1.
2.
3.
4.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN E INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (PROYECTOS DE OBRA) ANEXO 20	PÁGINA	5 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO Y CONTRATISTAS	Documentación técnica del mirador	12/11/2024
MUNICIPIO	Solicitud de prórroga	8/11/2024

FIRMA DE ASISTENTES	
Por parte de: MINISTERIO DEL INTERIOR  Nombre y firma: Ing. Nohora Alicia Celis Cruz Cargo: Supervisora del convenio Celular: 312 6186280	Por parte de: MUNICIPIO  Nombre y firma: Kelly Díaz Cargo: Supervisora del convenio Celular:
Por parte de: MINISTERIO DEL INTERIOR  Nombre y firma: Miguel Ángel Ancochea Cargo: Apoyo a la supervisión Celular: 314 3104704	Por parte de: CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA  Nombre y firma: Nancy Cardona Cargo: Residente de interventoría Celular:
Por parte de: CONTRATISTA DE OBRA  Nombre y firma: Ivone Barragan Cargo: Apoyo profesional Celular:	Por parte de: CONTRATISTA DE OBRA  Nombre y firma: Jamir Alvarez Cargo: Director de obra Celular:

Bajo la gravedad del juramento, el MUNICIPIO certifique que los documentos en medio físico y magnético anexos son auténticos y la información es veraz y asume todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o parte de ella o de los estudios, no corresponden a la realidad.